



联合国  
粮食及  
农业组织

Food and Agriculture  
Organization of the  
United Nations

Organisation des Nations  
Unies pour l'alimentation  
et l'agriculture

Продовольственная и  
сельскохозяйственная организация  
Объединенных Наций

Organización de las  
Naciones Unidas para la  
Alimentación y la Agricultura

منظمة  
الغذية والزراعة  
للأمم المتحدة

S

## COMITÉ DEL PROGRAMA

**126.º período de sesiones**

**Roma, 18-22 de marzo de 2019**

**Informe sobre los progresos realizados en la elaboración de una estrategia de la FAO para la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas**

*Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deberán dirigirse a:*

Sr. René Castro

Subdirector General

Departamento de Clima, Biodiversidad, Tierras y Aguas

Tel. +39 06570 56192

*Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio [www.fao.org](http://www.fao.org).*



### **Resumen**

- En su 40.º período de sesiones, la Conferencia de la FAO acogió con satisfacción la iniciativa de la Organización de actuar como Plataforma para la integración de la biodiversidad y le pidió que, en colaboración con sus asociados, como el Convenio sobre la Diversidad Biológica y otras organizaciones de las Naciones Unidas, integrara de manera estructurada y coherente las medidas para la conservación, la utilización sostenible, la gestión y el restablecimiento de la diversidad biológica en todos los sectores agrícolas en los planos nacional, regional e internacional.
- El Consejo en su 160.º período de sesiones aprobó, previa consulta con sus comités técnicos, la “elaboración por la FAO de una estrategia sobre la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas para someterla a la consideración del Comité del Programa y del Consejo y presentarla a la Conferencia de la FAO en 2019, en vista de la preparación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)”<sup>1</sup>.
- En este documento se informa sobre los avances realizados en la elaboración de una estrategia sobre la incorporación de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas, se proponen elementos clave para tal estrategia y se solicita asesoramiento del Comité del Programa respecto de la finalización de la misma.

### **Orientación que se solicita del Comité del Programa**

- Se invita al Comité a examinar los elementos propuestos de la estrategia sobre la incorporación de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas y prestar asesoramiento con respecto a la finalización de dicha estrategia, con miras a someterla a la aprobación de la Conferencia de la FAO en su 41.º período de sesiones.

---

<sup>1</sup> CL 160/REP, párrafos 6 o), 8 m) y 9 d).

### *Introducción*

1. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible sitúa la biodiversidad en el centro de muchas actividades económicas, particularmente las relacionadas con sectores agrícolas sostenibles, instando a la integración de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en la planificación, los procesos de desarrollo y las estrategias de reducción de la pobreza nacionales y locales, y promoviendo la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y el acceso adecuado a esos recursos, como se ha convenido internacionalmente.
2. En su 40.º período de sesiones, la Conferencia de la FAO acogió con satisfacción la iniciativa de la Organización de servir de Plataforma para la integración de la biodiversidad y le pidió que “facilitara, en colaboración con sus asociados, como el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y otras organizaciones de las Naciones Unidas, la integración de manera estructurada y coherente de las medidas con miras a la conservación, la utilización sostenible, la gestión y el restablecimiento de la diversidad biológica en todos los sectores agrícolas en los planos nacional, regional e internacional”<sup>2</sup>.
3. En su 160.º período de sesiones, el Consejo aprobó “la elaboración por la FAO de una estrategia sobre la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas para someterla a la consideración del Comité del Programa y del Consejo y presentarla a la Conferencia de la FAO en 2019, en vista de la preparación del marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)”<sup>3</sup>.
4. En este documento se informa sobre los avances realizados en la elaboración de una estrategia sobre la incorporación de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas, se proponen elementos clave para esta y se solicita asesoramiento del Comité del Programa respecto de la finalización de dicha estrategia, con miras a someterla a la aprobación de la Conferencia de la FAO en su 41.º período de sesiones.

### *Antecedentes*

5. “Por ‘diversidad biológica’ se entiende la variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos, entre otras cosas, los ecosistemas terrestres y marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas”<sup>4</sup>. En esta definición se reconocen tres niveles de biodiversidad: los ecosistemas, las especies y los genes. “Por ‘ecosistema’ se entiende un complejo dinámico de comunidades vegetales, animales y de microorganismos y su medio no viviente que interactúan como una unidad funcional”<sup>5</sup>.
6. La diversidad biológica constituye la base de todos los sectores agrícolas. La biodiversidad en su conjunto contribuye a la alimentación y la agricultura. La biodiversidad para la alimentación y la agricultura comprende la “biodiversidad asociada”, es decir, aquellos componentes de la biodiversidad que sustentan funciones esenciales para la producción alimentaria y agrícola al prestar servicios como el ciclo de nutrientes, la descomposición de la materia orgánica, la formación y la rehabilitación del suelo, la regulación de plagas y enfermedades, la polinización que beneficia a la producción agrícola y ganadera y el suministro de un hábitat para otras especies beneficiosas. La biodiversidad asociada es una parte intrínseca e importante de los ecosistemas agrícolas. Los ecosistemas marinos, costeros y continentales albergan una gran variedad de biodiversidad acuática que contribuye de manera significativa a los aspectos económicos, sociales y culturales de comunidades de todo el mundo.
7. La biodiversidad es un elemento clave para la seguridad alimentaria y la nutrición. Es necesaria para producir de manera sostenible alimentos nutritivos suficientes para hacer frente a desafíos tales como el cambio climático y el crecimiento de las poblaciones que cambios en la alimentación. Un gran número de las personas pobres del mundo depende directamente de la

---

<sup>2</sup> C 2017/REP, párr. 55.

<sup>3</sup> CL 160/REP, párrafos 6 o), 8 m) y 9 d).

<sup>4</sup> Convenio sobre la Diversidad Biológica, artículo 2.

<sup>5</sup> Convenio sobre la Diversidad Biológica, artículo 2.

biodiversidad y los servicios ecosistémicos, y sus medios de subsistencia se ven afectados en primer lugar y de manera fundamental por la pérdida de biodiversidad. Sin embargo, en algunos casos se han logrado avances en el desarrollo económico que van en detrimento de la biodiversidad, lo que pone en riesgo las perspectivas para la seguridad alimentaria y la nutrición y los medios de vida resilientes a largo plazo.

8. Los sectores agrícolas tienen el potencial de contribuir a la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad. Sin embargo, la creciente demanda de productos alimentarios y agrícolas incrementará las presiones sobre la diversidad biológica a menos que estas se aborden adecuadamente. Cuando se gestionan de manera sostenible, los sectores agrícolas contribuyen a la prestación de servicios ecosistémicos. A medida que crece la demanda de productos agrícolas en todo el mundo, el papel de los sectores agrícolas en la conservación de la biodiversidad cobra aún más importancia.

## **I. La función de la FAO respecto de la biodiversidad**

9. La FAO se esfuerza por encontrar un equilibrio entre la necesidad de producir alimentos y la de proteger los recursos naturales mediante la elaboración de un enfoque integrado de sostenibilidad en la agricultura, la actividad forestal, la pesca y la acuicultura.

10. Desde su creación, la FAO ha proporcionado una plataforma intergubernamental en la que los Miembros examinan las políticas relacionadas con la biodiversidad y mantienen negociaciones a fin de acordar los instrumentos pertinentes. La FAO ha desarrollado una serie de instrumentos, directrices y herramientas diferentes para abordar las cuestiones en materia de biodiversidad. Tal es el caso, en particular, de instrumentos jurídicos no vinculantes y directrices voluntarias como el Código de Conducta de la FAO para la Pesca Responsable; los planes de acción mundiales para los recursos genéticos animales, forestales y vegetales elaborados bajo los auspicios de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura de la FAO<sup>6</sup>; las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional; los Principios para la inversión responsable en la agricultura y los sistemas alimentarios y el Código Internacional de Conducta para el Manejo de Plaguicidas.

11. Entre los instrumentos jurídicamente vinculantes de la FAO que guardan relación con la biodiversidad se encuentran la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) y el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura. La CIPF tiene por objeto actuar eficaz y conjuntamente para prevenir la difusión e introducción de plagas de las plantas y productos vegetales y promover las medidas adecuadas para controlarlas<sup>7</sup>. Los objetivos del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos son la conservación y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de su utilización, en armonía con el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), para una agricultura sostenible y la seguridad alimentaria<sup>8</sup>. El Tratado fue negociado por la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (CRGAA), un órgano intergubernamental creado en virtud del Artículo 6 de la Constitución de la FAO, que se ocupa concretamente de los componentes de la biodiversidad relacionados con la alimentación y la agricultura.

12. La FAO colabora estrechamente con los convenios e instrumentos internacionales pertinentes que se centran en temas de biodiversidad. La Organización lleva largo tiempo colaborando con el CDB, como lo prueban los programas y las iniciativas de trabajo conjunto. La FAO y el CDB colaboran en la ejecución del Programa de trabajo del CDB sobre biodiversidad agrícola, en particular en la Iniciativa internacional para la conservación y el uso sostenible de polinizadores, la Iniciativa Internacional para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica de los suelos y la Iniciativa Intersectorial sobre Biodiversidad para la Alimentación y la Nutrición.

13. La FAO tiene una trayectoria de realización de evaluaciones de los recursos genéticos y la biodiversidad y proporciona datos con fines de seguimiento, incluso en relación con los ODS. Desde

<sup>6</sup> <http://www.fao.org/cgrfa/policias/global-instruments/gpa/es/>.

<sup>7</sup> Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (1997), artículo I.1.

<sup>8</sup> Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, artículo I.1.

1948, la Organización ha informado de la situación de los bosques del mundo por medio de la Evaluación de los recursos forestales mundiales. *El estado mundial de la pesca y la agricultura* (SOFIA) se publica cada dos años. Bajo la orientación de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura, la FAO ha elaborado evaluaciones mundiales impulsadas por los países sobre el estado de los recursos genéticos vegetales, animales, forestales y acuáticos para la alimentación y la agricultura en el mundo<sup>9</sup>. En febrero de 2019, presentó el primer informe sobre *El estado de la biodiversidad para la alimentación y la agricultura en el mundo*. La Organización tiene a su cargo el suministro de datos sobre 28 indicadores de las Metas de Aichi para la biodiversidad<sup>10</sup>, de los cuales 13 corresponden a los indicadores de los ODS respecto de los cuales la FAO es organismo responsable<sup>11</sup>.

14. La labor de la FAO en materia de biodiversidad en el ámbito nacional incluye, entre otras cosas, los Sistemas importantes del patrimonio agrícola mundial (SIPAM). La FAO cuenta con una larga trayectoria de colaboración con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM). La biodiversidad es una de las esferas de interés del marco cuatrienal de prioridades programáticas del FMAM para el séptimo período de reposición, que tiene como primer objetivo incorporar la biodiversidad en los distintos sectores, así como en los paisajes terrestres y marinos. En 2018, la FAO fue elegida organismo principal del Programa de la séptima reposición del FMAM (FMAM-7) sobre los efectos de la gestión forestal sostenible en la sostenibilidad de las tierras secas.

## II. Consulta de la FAO sobre la incorporación de la biodiversidad

15. Con motivo de la 13.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia de las Partes en el CDB, la FAO anunció la creación de una plataforma de integración de la biodiversidad para tender puentes entre los sectores, determinar las sinergias, alinear los objetivos y elaborar enfoques intersectoriales integrados con miras a incorporar la biodiversidad en los sectores agrícola, forestal y pesquero. La Conferencia de las Partes acogió con agrado la plataforma<sup>12</sup>.

16. En su 40.<sup>o</sup> período de sesiones, la Conferencia hizo suyo el llamado a la FAO y los países para que incorporasen la biodiversidad en la actividad agropecuaria, a fin de promover su contribución a los servicios ecosistémicos y a la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos<sup>13</sup>. La Conferencia de la FAO acogió con satisfacción la iniciativa de la Organización de actuar como Plataforma para la integración de la biodiversidad y le pidió que, en colaboración con sus asociados, como el CDB y otras organizaciones de las Naciones Unidas, integrara de manera estructurada y coherente las medidas para la conservación, la utilización sostenible, la gestión y el restablecimiento de la diversidad biológica en todos los sectores agrícolas en los planos nacional, regional e internacional<sup>14</sup>. Asimismo, la Conferencia exhortó al Comité de Agricultura (COAG), el Comité de Pesca (COFI) y el Comité Forestal (COFO) a que en sus próximos períodos de sesiones de 2018 abordasen el tema de la biodiversidad como una cuestión transversal<sup>15</sup>.

17. Como primera actividad de la Plataforma para la incorporación de la biodiversidad, la FAO organizó un Diálogo entre múltiples partes interesadas sobre la incorporación de ese tema en los distintos sectores agrícolas, que se celebró del 29 al 31 de mayo de 2018. La reunión fue organizada conjuntamente con el CDB. Los resultados del Diálogo se dieron a conocer por medio de un informe

---

<sup>9</sup> <http://www.fao.org/cgrfa/assessments/global-assessments/es/>.

<sup>10</sup> Las Metas de Aichi para la biodiversidad sirven para poner en práctica el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

<sup>11</sup> En particular: el nivel de gravedad de la inseguridad alimentaria (2.1.2); la sostenibilidad agrícola (2.4.1); la conservación de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura (2.5.1); la situación de riesgo de las razas de ganado (2.5.2); la proporción de mujeres entre los propietarios de tierras agrícolas (5.a.1); el uso eficiente de los recursos hídricos (6.4.1); el nivel de estrés hídrico (6.4.2); la sostenibilidad de las poblaciones de peces (14.4.1); la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (14.6.1); los derechos de acceso para la pesca en pequeña escala (14.b.1); la superficie forestal (15.1.1); la gestión forestal sostenible (15.2.1) y el índice de cobertura verde de las montañas (15.4.2).

<sup>12</sup> CBD/COP/DEC/XIII/3, párr. 6.

<sup>13</sup> C 2017/REP, párr. 43 b).

<sup>14</sup> C 2017/REP, párr. 55.

<sup>15</sup> C 2017/REP, párr. 43 b).

conjunto de los copresidentes de los grupos de trabajos creados durante el evento<sup>16</sup>. En el informe se señalaron tres temas transversales determinados por cuatro grupos de trabajo durante el Diálogo:

- a) la necesidad de preparar, a más tardar para 2020 y en colaboración con los asociados y las partes interesadas pertinentes, una estrategia sobre la biodiversidad en la que se determinen las actividades futuras;
- b) la función catalizadora de la gestión del conocimiento;
- c) la importancia de los parámetros de medición.

18. En el informe conjunto se indican, además, las propuestas con respecto a la gobernanza mundial, las políticas y la legislación nacionales, los incentivos y las inversiones y los sistemas de certificación voluntaria.

19. Durante sus períodos de sesiones de 2018, los comités técnicos de la FAO analizaron los resultados del Diálogo de partes interesadas sobre la incorporación de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas. El COAG solicitó a la FAO que elaborara una estrategia sobre la integración de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas, garantizando su compatibilidad con otras estrategias de la Organización como la relativa al cambio climático, para someterla a la consideración del Comité del Programa y del Consejo y presentarla a la Conferencia de la FAO en 2019, en vista de la preparación del Marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020 del CDB<sup>17</sup>. El COFI elogió la labor de la FAO sobre la integración de la biodiversidad y le solicitó que preparara y pusiera en práctica un plan relativo a la biodiversidad en el sector de la pesca y la acuicultura como parte de su estrategia sobre biodiversidad y su contribución al Marco de la diversidad biológica posterior a 2020 del CDB, aprovechando su Plataforma para la integración de la biodiversidad<sup>18</sup>. El COFO pidió a la FAO que elaborara y sometiera a su consideración una estrategia relativa la biodiversidad que incluyera un plan para integrar ese elemento en el sector forestal<sup>19</sup>.

### III. Elementos propuestos de la Estrategia de la FAO para la biodiversidad

20. La FAO concibe un mundo libre del hambre y de la malnutrición en el que la alimentación y la agricultura contribuyan a mejorar el nivel de vida de todos sus habitantes, especialmente los más pobres, de forma sostenible desde el punto de vista económico, social y ambiental<sup>20</sup>. La biodiversidad es un elemento clave de esta visión, cuya puesta en práctica ha de ser respaldada por la estrategia.

21. A fin de poner en práctica esa visión y velar por una transición hacia sistemas alimentarios y agrícolas con mejor producción y productividad, por la calidad nutricional de los alimentos y por la reducción del impacto ambiental, asegurando la prestación de los servicios ecosistémicos a largo plazo, la estrategia podría apuntar a los siguientes objetivos generales:

- a) El uso sostenible de la biodiversidad mediante enfoques de paisajes terrestres y marinos y enfoques ecosistémicos.

Estos enfoques generarán beneficios colaterales positivos para la producción agrícola, la biodiversidad y las comunidades rurales. Procuran abordar las cuestiones ambientales, sociales y económicas de manera integrada, a fin de respaldar la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad al tiempo que proporcionan medios de vida sostenibles.

- b) Conservar, mejorar y restaurar la biodiversidad y garantizar la prestación continua de servicios ecosistémicos.

Las comunidades rurales dependen de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. Por consiguiente, los sectores agrícolas deben replantearse la relación entre la producción, por una parte, y por otra la conservación y restauración de la biodiversidad. Las medidas de

<sup>16</sup> Véase el Apéndice del documento COAG/2018/10 y el Apéndice del documento COFO/2018/Misc.

<sup>17</sup> C 2019/21 párr. 47.

<sup>18</sup> C 2019/23 párr. 102.

<sup>19</sup> C 2019/24 párr. 14 d) iv).

<sup>20</sup> CL 155/3 párr. 8.

conservación y restauración contribuyen a la producción agrícola y garantizan su sostenibilidad.

- c) Promover sistemas alimentarios y agrícolas sostenibles que integren consideraciones relativas a la biodiversidad en todas las cadenas de valor.

El consumo es el principal impulsor de la producción y ejerce influencia sobre las prácticas agrícolas y su sostenibilidad. Por ende, es de vital importancia promover el consumo responsable y mejorar la eficiencia de los recursos, así como el desempeño ecológico de los sistemas alimentarios, desde los productores primarios hasta los consumidores.

- d) Mejorar la contribución de la biodiversidad y los conocimientos autóctonos y locales conexos a la seguridad alimentaria y la nutrición, poner fin a la pobreza y proteger los medios de vida resilientes.

Es preciso reconocer y apoyar plenamente la importante contribución de los conocimientos de los pueblos indígenas y las comunidades locales a la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad.

22. En consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la FAO se esforzará por lograr los objetivos generales mencionados a través de los siguientes logros:

- a) Programas, políticas e instrumentos de la FAO fortalecidos por la integración de la biodiversidad.
- b) Mayores capacidades de los Miembros para formular y poner en práctica políticas, inversiones y programas basados en hechos comprobados pertinentes para la biodiversidad, así como para el seguimiento y la evaluación de sus repercusiones.
- c) La importante función de la biodiversidad para la seguridad alimentaria y la nutrición y los sectores agrícolas se refleja plenamente en los acuerdos e instrumentos internacionales pertinentes.
- d) Fortalecimiento del nivel de coordinación y ejecución de la labor de la FAO relacionada con la biodiversidad.

23. Se crearán sinergias con otras estrategias de la Organización, como la Estrategia de la FAO sobre el cambio climático.

#### **IV. Próximos pasos**

24. Se invita al Comité a examinar los elementos propuestos de la estrategia sobre la incorporación de la biodiversidad en los distintos sectores agrícolas y a prestar asesoramiento con respecto a su finalización, con miras a someterla a la aprobación de la Conferencia de la FAO en su 41.º período de sesiones.